

Convocatoria: BECA DE CREACIÓN INTERDISCIPLINAR-2018

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Categoría: N/A

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
684-003	DARIA BAIOCCHI	No Aplica	DELTA TIME	RECHAZADA	<p>El participante no aporta "Documentación técnica para evaluación", según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable, numeral 5.3.2 de las condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"</p> <p>El participante es extranjero y reside en Marche - Ascoli Piceno incumpliendo con la condición de participación establecida en la cartilla de la convocatoria, Perfil específico del participante: Persona natural "creador individual colombiano, mayor de 18 años y que resida de manera permanente en Bogotá". Requisito NO subsanable</p>
684-004	CRISTHIAN GIUSEPE ARAQUE CABRERA	No Aplica	GOZQUE	RECHAZADA	<p>El participante no aporta "Documentación técnica para evaluación", según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable, numeral 5.3.2 de las condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada" "</p>
684-006	SEBASTIÁN CAMILO VILLANUEVA BEJARANO	No Aplica	EL TOINARÁ, ÓPERA DEL PACÍFICO COLOMBIANO	HABILITADA	
684-007	PARACAIDASYPARASUBIDAS	DIEGO FELIPE CORTÉS SOLANO	DESCASADOS	HABILITADA	
684-008	ALEJANDRO ZULUAGA MACHADO	No Aplica	CANTO DEL MAIZ	HABILITADA	
684-009	HIBRIDO	JUAN SEBASTIAN JIMENEZ ESPINOSA	HIBRIDO	POR SUBSANAR	<p>Subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de Liz Saavedra.</p> <p>Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Juan Jimenez y Liz Saavedra, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
684-010	FUNDACION BANDOLITIS	ELKIN ARLEY HURTADO JAIMES	BANDOLERIAS	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, conforme con lo establecido en el numeral 5.3.1 Documentos Formales, donde se indica que dicho documento debe tener fecha de expedición máxima de tres (3) meses de anterioridad al cierre de la convocatoria.
684-011	MONOCLIP	DIANA CATALINA CHICA LOAIZA	PROYECTO ORCA	HABILITADA	
684-012	CÁMARA DE DANZA COMUNIDAD	JOSE LUIS TAHUA GARCÉS	5 ESTUDIOS LATINOAMERICANOS (INDISCIPLINAR LA DANZA)	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de María Bernal, Ana Fonnegra, Luisa Seguro, David Tocarruncho, Mónica López, Diana Carpintero, Manuel Dominguez, Paula Aguilar, Mahicol Chigate, Camila Galindo, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
684-013	MARIAZÚ	SARAH MARIE MARECHAL	M-18 : LA BELLEZA ESTA EN LAS CALLES	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Sarah Merchan, Ruben Aragón, Javier Pinto, Fabio Romero, Juan Roza, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
684-014	MIGUEL ANGEL SANTOS RODRIGUEZ	No Aplica	GAIA Y LO INEVITABLE	HABILITADA	
684-015	BATUCADA BEMBE	JUAN PABLO RAMIREZ MARTINEZ	DURBAAN "EL NACIMIENTO DEL TAMBOR"	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Juan Ramírez, Ingrid Bonilla, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
684-016	DANZAR LA VIDA TEATRO	MARCELA PARDO BARRIOS	LOS SONIDOS DE LA ESPIRAL ASCENDENTE: ARTES VIVAS, ENERGÍA EN MOVIMIENTO	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Wilmer Salcedo, Lorena Morales, Linda Muñoz, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
684-017	LA PARALELA	OSCAR FRANCISCO BELTRAN GOMEZ	TIEMPO DEL RUIDO	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
684-018	LUISA FERNANDA CAMACHO RIAÑO	No Aplica	FUERA DE VISTA	HABILITADA	
684-019	DIEGO FELIPE GAITÁN LOZANO	No Aplica	RAM	RECHAZADA	El participante no aporta completa la "Documentación técnica para evaluación", no aportó: L. Vínculos web de audio y video: Presentar avances en un (1) vínculo (dirección o link) y contraseña (si aplica) de archivo de video y/o audio de la propuesta. Requisito no subsanable, numeral 5.3.2 de las condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
684-020	WESTONIA MURRAY	PAULINA ESCOBAR AGUIRRE	¿ES CIERTO QUE LA NIEVE SIMPLEMENTE SE DEJA CAER?	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Paulina Escobar, Carmen Brigard, Beatriz Díaz, Ana Romero, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
684-021	FUNDACIÓN DELTA 7	LUIS GABRIEL MORENO SANDOVAL	PERFORMANCE HISTÓRICO DEL SONIDO	RECHAZADA	El participante no aporta completa la "Documentación técnica para evaluación", no aportó: L. Vínculos web de audio y video: Presentar avances en un (1) vínculo (dirección o link) y contraseña (si aplica) de archivo de video y/o audio de la propuesta según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable, numeral 5.3.2 de las condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
684-022	ANEMONAS	JESSICA ALEJANDRA FRANCO LAGUNA	TRÁFAGO	HABILITADA	
684-023	COLECTIVO GABRIELA DE CASTRO Y CÉSAR HERNÁNDEZ	MARIA GABRIELA DE CASTRO CANCELADO	LO QUE ES, LO QUE FUE Y LO QUE ALGUNA VEZ SERÁ	HABILITADA	
684-024	DIVERSIDARTE	EDIT ROSIO GONZALEZ SANDOVAL	TIN TAN...EL ESPIRITU DE LA MEMORIA	RECHAZADA	El participante no aporta completa la "Documentación técnica para evaluación", no aportó: L. Vínculos web de audio y video: Presentar avances en un (1) vínculo (dirección o link) y contraseña (si aplica) de archivo de video y/o audio de la propuesta según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable, numeral 5.3.2 de las condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
684-025	21 CREATIVO	DANIEL REALES	EL RITO DE LA LIBERTAD	HABILITADA	